



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

21-

CIRCULAR N° 26

DE: MARIA ISABEL SALAMANCA ROJAS
Directora de Talento Humano

PARA: DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA SEDE FUSAGASUGÁ,
DIRECTORES DE SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ,
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y COORDINADORES DE
EXTENSIONES SOACHA, FACATATIVÁ, CHÍA, CHOCONTÁ,
ZIPAQUIRÁ Y OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO, BOGOTÁ.

FECHA: Fusagasugá, 2013-10-23

ASUNTO: CONTRATACIÓN PERSONAL POR CONTRATO INDIVIDUAL
DE TRABAJO POR TERMINO FIJO

De manera atenta les informo que las solicitudes de los trabajadores que se vincularán por contrato individual de trabajo por término fijo para el año 2014, formatos ATHr095 (versión 3) Plan de Trabajo y ATHr096 (versión 4) solicitud de personal, el cual cuenta con la guía ATHG005 (versión 3) para su diligenciamiento, se deben presentar a esta dependencia máximo el día 15 de noviembre de 2013, previo los resultados de la evaluación del desempeño.

La duración para estos contratos es:

- 20 de enero al 19 de diciembre de 2014
- 3 de febrero al 13 de junio de 2014 – Período Académico

Para tal efecto se requiere que la solicitud sea avalada por el jefe superior inmediato, es decir por el Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Financiero o Secretario General, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad.

Así mismo, les recuerdo que para las solicitudes de personal que ingresa por primera vez, que cambia de labor o de puesto de trabajo, se debe diligenciar únicamente el formato ATHr003 (versión 2), con el fin de dar trámite al proceso de selección de personal.

Cordialmente,


MARIA ISABEL SALAMANCA ROJAS
Directora de Talento Humano

Pilar L.

21-14